

Anexo 3 - Criterios proceso de selección Promotores

El comité de evaluación empleará los siguientes criterios para calificar las hojas de vida de los interesados inscritos en la convocatoria:

FORMACIÓN (35%)	ACADÉMICA (70%)	<u>Básica secundaria</u> (30%)*
		Bachiller (10%)
		Técnico (10%)
		Tecnólogo (10%)
		Profesional (10%)
	COMPLEMENTARIO (30%)	Manejo de herramientas ofimáticas (5%)
	Estudios afines (5%) (Acumulativo e incremental).	
	Cursos cortos: hasta 40 horas (10% * según el número) (Acumulativo e incremental).	
	Cursos largos: mayor de 40 horas (10% * según el número) (Acumulativo e incremental).	
EXPERIENCIA (45%)	LABORAL (50%)	Experiencia mínima 1 año en trabajo con comunidades, promoción y asociaciones (Acumulativo e incremental). (Acumulativo e incremental).
	ESPECÍFICO (20%)	Gestión del agua, educación ambiental y manejo de cuencas. (Acumulativo e incremental).
	TRABAJO COMUNITARIO (30%)	JAL, JAC, vocal de control, veedor y Concejos municipales. (Acumulativo e incremental).
USO DE REDES SOCIALES (10%)	COMUNICACIÓN	<u>Correo electrónico*</u> (Gmail) (5%), Facebook (2,5%) y WhatsApp (2,5%).
PERTINENCIA LOCAL (10%)	NACIMIENTO Y RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO	Verificados en la cédula de ciudadanía y la carta de presentación e inscripción
100%		

* Requisito habilitante